



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01309 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN, ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para notificación personal al demandado **DIEGO DE JESÚS CORREA VARGAS**, a la dirección física aportada con la demanda, visible en el archivo 006 del cuaderno principal, con resultado efectivo.

De otro lado, atendiendo la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SANITAS para que informe al Despacho los datos que tenga registrados para notificación de **LUCAS AVENDAÑO CASTAÑO y ASTRID YOLIMA CASTAÑO CORREA**. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 031** hoy **18 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31926b3bce3739bcab76ba98932f2c5ed829726dfad7df96183e010a3bd3b630**

Documento generado en 15/03/2024 01:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>